

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO

746 07 MAY 2015

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, suscribieron un Convenio Programa Salud Mental PPV No Ges y Ges Alcohol y Drogas en la Atención Secundaria 2015 Cosam Ceif Puente Alto (2), con fecha 19 de marzo de 2015, en los términos y condiciones estipuladas en dicho instrumento.

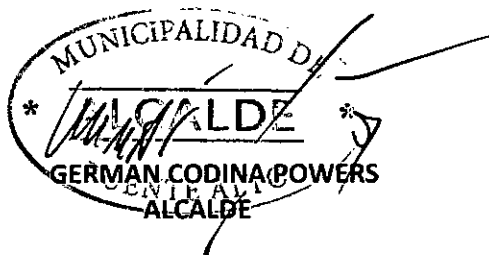
DECRETO:

APRUEBESE Convenio, celebrado con el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, de fecha 19 de marzo de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE